

S. R. H. Comisión del Río Balsas.  
Dirección de Obras de la Desembocadura del Balsas.

Sistema de riego de la Villita.

Campamento La Orilla.  
Melchor Ocampo del Balsas, Mich.

Febrero de 1969

1.

SISTEMA DE RIEGO DE LA VILLITA.  
(ESTADOS DE GUERRERO Y MICHOACAN).

Distrito de Riego de La Villita.

En el mes de septiembre de 1968 la Dirección de Obras de la Desembocadura del Balsas (Comisión del Río Balsas) inició la construcción del sistema de riego de La Villita, que beneficiará las superficies agrícolas de la planicie costera de la desembocadura del río Balsas, dominadas por la Presa "José Ma. Morelos".

Este nuevo distrito de riego, situado en los Municipios de La Unión, Gro. y Melchor Ocampo del Balsas, Mich., tendrá una superficie total de 18 000 Ha, de las cuales, a fines del presente año de 1969, se podrán regar 5 000 Ha, correspondientes a su 1a Unidad, proyectándose continuar la construcción del sistema para tenerlo totalmente en operación en 1973.

Superficie regada.

Las 18 000 Ha del distrito se localizan como sigue: - 6 000 Ha en la margen izquierda del Balsas, en territorio del Estado de Guerrero; 10 000 Ha en la margen derecha y 2 000 Ha en las islas del delta, correspondientes estas áreas al Estado de Michoacán.

El distrito de riego, para su construcción y operación, se ha dividido en tres unidades: la primera de 5 000 Ha, comprende las zonas de Tamacuas, Zacatula y El Naranjito, en la margen izquierda, las islas de La Palma y El Cayacal, y las zonas de Guacamayas y Melchor Ocampo del Balsas, en la margen derecha. Esta 1a Unidad está actualmente en construcción y estará en operación a fines del año.

La segunda unidad regará 8 250 Ha situadas en la margen derecha del río; abarca las zonas de Buenos Aires, El Bordonal, La Mira, Acalpican, Playa Azul, El Habillal, Calabazas, -- Chucutitán y Las Peñas, Mich.

La tercera unidad, de 4 750 Ha, comprende las zonas - de Zorcúa y Coyuquilla, del Estado de Guerrero.

#### Red de riego.

Se inicia en las obras de toma para riego de la Presa "José Ma. Morelos", localizadas una en cada margen. Estas tomas tienen 15 m<sup>3</sup>/seg. de capacidad cada una.

Los canales principales tienen un desarrollo de 60 km el de la margen derecha y de 43 km el de la izquierda.

De acuerdo con las características del terreno, la -- red de canales proyectada por la Comisión del Río Balsas, consi-- derados hasta los sublaterales, dominará lotes de 50 a 100 Ha - de extensión, estimándose que las regaderas, derivadas de estos canales sublaterales, serán construidas por los usuarios del -- distrito.

#### Red de drenaje.

Dado que el distrito de riego de La Villita está en - laplanicie costera, inmediata al Océano Pacífico, y ya que se - regarán tierras bajas, con aguas freáticas poco profundas, el - correcto drenaje de la zona de riego es una cuestión de impor-- tancia.

Las áreas por regarse se han limitado por la cota 4 m sobre el nivel del mar, para no crear problemas de elevación de los mantos freáticos en los terrenos más cercanos al mar y para poder, con menos dificultades, desalojar las aguas excedentes.

Para el drenaje de las tierras se aprovecharán los -- cauces existentes y drenes construidos paralelamente a cada uno de los canales sublaterales. Estos drenes se construirán simul-- táneamente con los canales para riego.

### Reparcelamiento y reacondo ejidales.

La superficie del distrito de riego de La Villita, - de 18 000 Ha en total, se divide en 14 400 Ha ejidales, que corresponden al 80 % de la superficie por regar, y 3 600 Ha de - propiedades particulares.

La Comisión del Río Balsas, siguiendo los criterios- establecidos en relación a los efectos del riego, pretende con esta obra beneficiar al mayor número posible de campesinos, y- distribuir equitativamente ese beneficio.

Así, en el caso de las propiedades particulares, no- se autorizará agua de riego para aquellas que rebasen los lími- tes de extensión legales de acuerdo con el Código Agrario, ni se suministrará agua, en caso de escasez, para el riego de su- perficies mayores a las que vayan a regar los ejidatarios, es decir, en casos de escasez, el agua de riego se proporcionaría para parcelas de igual tamaño, sean ejidales o particulares.

En el caso de las tierras ejidales, la extensión que puede usufructuar cada ejidatario dentro del distrito, será -- aquella que le corresponda al dividir la superficie de riego - en su ejido entre el número de ejidatarios.

O sea que dadas las disparidades existentes en las - extensiones de las actuales parcelas ejidales, será necesario- proceder a reparcelar, para que a cada ejidatario corresponda- igual extensión con riego dentro de su ejido, y correspondan - superficies o derechos iguales sobre las tierras de temporal o las de uso en común.

Para llevar a cabo este reacondo ejidal, se contará con la acción del Departamento de Asuntos Agrarios y Coloniza- ción, que será la dependencia que establezca los procedimientos a seguir en el reparcelamiento y reacondo ejidales, en - --

los que colaborará la Comisión del Río Balsas, por su competencia en la operación del distrito de riego que se está construyendo.

#### Cultivos actuales.

En las tierras que se regarán con aguas de la Presa "José Ma. Morelos" se cultivan aproximadamente 7 000 Ha, con riego de pozos o de bombeos del Balsas una parte, de terrenos de humedad otra, y la mayor parte de tierras de temporal.

El cultivo principal es la palma de coco, que ocupa unas 5 500 Ha de los terrenos más cercanos al mar, muchos de ellos por debajo de la elevación 4 m snm. Siguen en importancia el maíz (1 100 Ha), el plátano (200 Ha) y el frijol (100 Ha). Las cosechas en la superficie ahora aprovechada, alcanzan un valor anual de \$ 17 000 000.

#### Plan de cultivos del Distrito de Riego.

Con la seguridad del riego podrán aumentarse los cultivos perennes o asegurarse por lo menos dos ciclos agrícolas en el año. Se pretende así, disminuir la importancia relativa de la copra como producto de la región, e incrementar los cultivos de plátano, cítricos, frutales (mango, tamarindo, aguacate, papaya, marañón, canela, etc), hortalizas, forrajes, arroz.

Con el plan de cultivos que se propone, la producción agrícola aumentará su valor a \$ 163 000 000 al año, o sea prácticamente diez veces más que su actual valor.

## CULTIVOS PERENNES Y DE INVIERNO.

Cultivos	Area me- dia de- cultivo (Ha).	Rendi- miento en ton por Ha	Produc. en ton.	Precio me- dio rural (\$/ton)	Valor anual cosecha en- millones de pesos
Plátano	3 500	20.0	70 000	500	35.000
Maíz	3 000	2.0	6 000	750	4.500
Cítricos	1 500	15.0	22 500	600	13.500
Copra	1 000	1.2	1 200	2 180	2.616
Mango	1 200	15.0	18 000	1 500	27.000
Ajonjolí	500	0.7	350	2 500	0.875
Arroz	1 000	3.0	3 000	1 200	3.600
Sorgo	1 000	4.0	4 000	600	2.400
Chile	1 000	10.0	10 000	1 500	15.000
Frijol	600	1.0	600	2 500	1.500
Jitomate	500	9.4	4 700	1 500	7.050
Papayo	500	100.0	50 000	500	25.000
Forrajas diversas	400	30.0	12 000	50	0.600
Aguacate	300	4.0	1 200	1 000	1.200
Tamarindo	300	2.5	750	3 000	2.250
Marañón	300	1.2	360	5 000	1.700
Sandía	300	20.0	6 000	500	3.000
Hortalizas	100	(\$ 4000/Ha)			0.400
Cacahuete	200	2.0	400	700	0.280
Otros cultivos	800	(\$ 3000/Ha)			2.400
Sumas:	18 000				149.971

## CULTIVOS DE VERANO.

Maíz	4 000	2.0	8 000	750	6.000
Arroz	1 000	3.0	3 000	1 200	3.600
Otros cultivos	1 200	(\$ 3000/Ha)			3.600
Sumas:	6 200				13.200
Totales:	24 200				163.171